

NOTA DE PRENSA N° 41

24 de diciembre de 2022



Universidad de Camagüey ratifica expulsión del profesor y periodista José Luis Tan Estrada

Fecha de lanzamiento: 24 de diciembre de 2022

El profesor José Luis Tan Estrada volvió a la Universidad de Camagüey (UC), tras ser citado por las autoridades de la institución para tratar su caso. Luego de que fuera expulsado de su trabajo como profesor de Comunicación Hipermedia y Lenguaje Digital, el joven presentó por escrito su inconformidad al rector Santiago Lajes Choy.

“En dicho escrito, resalto que fue la Decana Dania Santi, abusando de su autoridad y sin considerar mi categoría docente, ni realizar un control sistemático de actividades durante el año, quien me evalúo cuando no le correspondía a ella sino a la jefa de Departamento. Además, la universidad debió adoptar todas las medidas profilácticas a su alcance antes de separarme de mi puesto de trabajo”, dijo Tan Estrada en sus redes sociales .

La casa de altos estudios, que conspiró con la Seguridad del Estado para la expulsión del periodista, incurrió en varias arbitrariedades para este fin. Además de no cumplir con el protocolo de seguimiento a los adiestrados, utilizó argumentos no probados, como que Estrada ejercía una influencia negativa sobre sus alumnos, aunque estos no fueron entrevistados al respecto.

Ante la queja presentada formalmente, se creó una comisión integrada por Alicia Rodríguez Gregorich, Enrique Nápoles Crespo y Tayli Vives Labrada, quienes citaron al periodista el pasado 12 de diciembre para analizar su caso.

Luego de poco más de una semana, Tan Estrada compareció ante la la Universidad de Camagüey para saber el veredicto de su caso.

“Se leyeron las conclusiones del rector, en la cual ratifican mi evaluación de regular y mi expulsión de la institución. Dicho por el propio Lajes Choy, que él ratifica esa medida porque yo rompí con la Revolución, y, por tanto, estaba rompiendo con la universidad que es de los revolucionarios y, además, Lajes expresó que yo era su adversario político. Que podía ir a reclamar hasta el ministerio que esa era la decisión final.”, explicó el periodista.

Aun cuando en esta ocasión tampoco pudieron aportar pruebas de las “faltas” del docente, la universidad se mantuvo firme en su postura, alegando que, dadas sus publicaciones en redes sociales, había perdido los requisitos para ejercer en el centro.

“Dieron por infundadas y sin razón, mis denuncias contra los procedimientos arbitrarios efectuados por la UC -expresó al respecto-. También que no reconocen ninguna de las violaciones de mis derechos porque, según el rector, no asumí una actitud crítica en el reconocimiento de mis posiciones respecto a mi ruptura con el proceso revolucionario y su sistema político, lo que me hace incompatible, según ellos, con mi permanencia en la Universidad de Camagüey”.

En noviembre pasado, luego de sufrir varias campañas de difamación y amenazas en las redes sociales, José Luis Tan Estrada fue expulsado definitivamente de la casa de altos estudios agramontina.

Además de una evaluación de regular, basada meramente en juicios políticos de la dirección docente de la UC, el centro recomendó trasladarlo “a otro puesto de trabajo y categoría ocupacional donde no tenga responsabilidades con las formaciones de profesionales ni la educación de las nuevas generaciones”.

Así, una vez más, las universidades cubanas actúan como aliadas del régimen, intentando silenciar las voces de docentes e intelectuales desafectos al gobierno de la Isla.

En el caso específico de Tan Estrada, se han vulnerado derechos como la libertad académica, de expresión, opinión y acceso a la información, a la autonomía universitaria y el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, culto o religión.

En los últimos tiempos, han aumentado considerablemente las violaciones a la libertad académica en las universidades del país. De acuerdo con el informe 26 del Observatorio de

Libertad Académica (OLA) , la Universidad de Camagüey es el tercer centro de educación superior con mayor número de contravenciones a los derechos docentes.

OLA ratifica su solidaridad con el periodista José Luis Tan Estrada. Exigimos el total respeto a su libertad de pensamiento e integridad física. Además, el cese del acoso que contra su persona ejerce la Seguridad del Estado del régimen.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-41.html>